

**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



TESIS

**LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA
EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, EN AFECTACIÓN DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015**

PRESENTADO POR EL BACHILLER

HÉCTOR ENRIQUE BOCANEGRA YAÑEZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

LIMA, PERÚ

2018

Dedico de manera especial a mi madre Elena Yáñez pues ella fue el principal cimiento para la construcción de mi vida académica profesional, a pesar que desde muy joven emigre a la capital sin contar con familiares, ella sentó en mí la base de responsabilidad y deseos de superación, dándome todo su amor y sacrificio para seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda colaboraron en la realización de este libro.

Agradecer a los señores Ricardo Palma por ser mi instructor y como profesional, brindarme las herramientas para ser competitivo dentro del mercado laboral.

INTRODUCCIÓN

En la presente tesis se evidencia como una serie de hechos irregulares suscitados en el proceso de contratación de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, afecta la gestión municipal. Estos hechos irregulares se inician con la Gerencia de Planificación y Presupuesto que no habría otorgado certificación presupuestal, al Concurso Público N° 001-2013- CE/MDSMP, antes de la convocatoria; sin embargo, se llevó a cabo el proceso de selección y se le dio la buena pro a la empresa PETRAMAS S.A.C. incumpliendo el pago de la deuda por un importe acumulado de S/. 9'168,884.67

Con la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2013- GM/MDSMP de 15 de enero de 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2013 en el cual no se incluyó la contratación del servicio de Limpieza Pública.

La Subgerencia de Limpieza Pública requirió la contratación del Servicio de Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos con el Formato Único de Requerimiento (FUR) N° 769 el 03 de abril de 2013 el cual tuvo la aprobación del Gerente de Servicios Público y Medio Ambiente.

Asimismo, el Subgerente de Logística y Servicios Generales, solicitó al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal para el Concurso Público N° 001-2013-CE/MDSMP con el Informe n.º 1687-2013-SGLSG/GAF/MDSMP del 24 de junio de 2013 para la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y este a su vez le comunica al Gerente de Administración y Finanzas con el Memorandum N° 481-2013-GPP/MDSMP del 25 de junio de 2013 que existe disponibilidad presupuestal para el gasto solicitado. Pero de la revisión al expediente de contratación del referido concurso público no se encontró ningún certificado presupuestal

y tampoco ningún documento del Subgerente de Logística y Servicios Generales que hubiera observado la carencia del certificado presupuestal

Los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres incumplieron los contratos suscritos con la empresa PETRAMAS S.A.C. Por no pagar los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014; además de marzo y abril de 2015 por un importe total de s/. 9'168,884.67 y que devino en una contingencia económica adicional de s/. 15'570,202.67 por concepto de indemnización demandada por la empresa contratista

La Subgerencia de Limpieza Pública respecto a la conformidad del servicio de recolección, transporte y destino final de los residuos sólidos que la empresa PETRAMAS S.A.C. realizó al distrito de San Martín de Porres por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 se pudo verificar que con relación al Contrato N° 79-2013 disposición final de residuos sólidos se pagó el 22 de diciembre de 2014 vía electrónica con comprobante de pago 8618 el servicio correspondiente al mes de octubre de 2014 por un importe de S/. 241,809.70 sujeto al 10% de detracción siendo el pago neto de S/. 217,628.73 y del contrato 78-2013 recolección de residuos sólidos, no se evidenció el pago de octubre; asimismo, no se evidenciaron pagos de los meses de noviembre y diciembre de 2014 respecto a los contratos 78-2013 y 79-2013 relacionado al C.P. N° 001-2013-CE/MDSMP ganado por PETRAMAS S.A.C. También se pudo observar que las conformidades del área usuaria de los meses de marzo y abril de 2015 no se evidenciaron los pagos a PETRAMAS S.A.C. acumulando una deuda total de S/. 9'168,884.67 más una contingencia económica de S/. 15'570,202.67 por concepto de indemnización demandada por la empresa contratista; información que fue remitida por la Procuraduría de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y la empresa PETRAMAS S.A.C. por intermedio de una conciliación extrajudicial definieron un cronograma de obligaciones de pago de la deuda insoluble donde la Municipalidad se compromete estrictamente a cumplirlo en un plazo máximo de 36 meses. La deuda pura de S/. 10'540,293.71 soles, condenándosele la contingencia económica de S/. 15'570,202.67 por concepto de indemnización demandada por la empresa contratista; información que fue remitida por la Procuraduría de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en el año 2013, como resultado del Concurso Público 001-2013-CE/MDSMP "Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos en el distrito de San Martín de Porres", suscribió con la empresa PETRAMAS SAC. Los contratos 78-2013 por S/. 30,186,000.00 y 79-2013 por S/. 5,443,200.00. Sin embargo, incumplió con los pagos por los servicios recibidos por dicha empresa correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2014, además de los meses de marzo y abril 2015, por un importe total de S/. 9,168,202.67 deviniendo en una contingencia económica adicional por concepto de indemnización a consecuencia de haberse iniciado una demanda interpuesta por la empresa contratista.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN	iv
ÍNDICE	vii
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1. Formulación del problema.....	1
1.2. Objetivos general y específicos.....	9
1.3. Justificación e importancia del estudio	10
1.4. Alcance y limitaciones	10
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	12
2.1. Antecedentes de la investigación.....	12
2.2. Bases teóricos-científicas.....	14
2.3. Definición de términos básicos	22
CAPÍTULO III	28
HIPÓTESIS Y VARIABLES	28
3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos	28
3.2. Identificación de variables o unidades de análisis	28
3.3. Matriz lógica de consistencia	30
CAPÍTULO IV	31
MÉTODO	31
4.1. Tipo y método de investigación.....	31

4.2. Diseño específico de investigación.....	31
4.3. Población, muestra o participantes	32
4.4. Instrumentos de recogida de datos.....	34
4.5. Técnicas de procesamientos y análisis de datos	35
4.6. Procedimientos de ejecución del estudio.....	36
CAPÍTULO V.....	38
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
5.1. Datos cuantitativos	38
5.2. Análisis de resultados.....	39
5.3. Discusión de resultados.....	44
CAPÍTULO VI.....	46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	46
6.1. Conclusiones.....	46
6.2. Recomendaciones	47
REFERENCIAS	48
APÉNDICE.....	49

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 01: Presupuesto del rubro gestión integral de residuos sólidos	1
Tabla N° 02: Recursos directamente recaudados	1
Tabla N° 03: Certificación Presupuestal del C.P. N.° 001-2013-CE/MDSMP.....	2
Tabla N° 04: Importe Total de los contratos suscritos por PETRAMAS S.A.C y la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.....	3
Tabla N° 05: Deuda Insoluta a favor de PETRAMAS S.A.C.....	3
Tabla N° 06: Pagos a cuenta de la conformidad de servicio de marzo 2015 relacionado al contrato N° 079-2013	7
Tabla N° 07: Deuda de meses no pagados del contrato n.° 078-2013-MDSMP.....	8
Tabla N° 08: Deuda de meses no pagados del contrato n.° 079-2013-MDSMP.....	9
Tabla N° 09: Ejecución Presupuestaria de Gastos – periodo 2014 – 2015	24
Tabla N° 10: Variable independiente (X): Proceso de contratación	29
Tabla N° 11: Variable dependiente (Y): Gestión municipal	29
Tabla N° 12: Matriz lógica de consistencia.....	30
Tabla N° 13: Resultado de encuesta.....	38
Tabla N° 14: Tabla de frecuencia de la pregunta 1	39
Tabla N° 15: Tabla de frecuencia de la pregunta 2	40
Tabla N° 16: Tabla de frecuencia de la pregunta 3	41
Tabla N° 17: Tabla de frecuencia de la pregunta 4	42
Tabla N° 18: Tabla de frecuencia de la pregunta 5	43

LISTA DE FIGURAS

Figura N° 01: Estructura Orgánica de la Entidad	18
Figura N° 02: Diseño de investigación	32
Figura N° 03: Gráfico de frecuencia de la pregunta 1	39
Figura N° 04: Gráfico de frecuencia de la pregunta 2	40
Figura N° 05: Gráfico de frecuencia de la pregunta 3	41
Figura N° 06: Gráfico de frecuencia de la pregunta 4	42
Figura N° 07: Gráfico de frecuencia de la pregunta 5	43

RESUMEN

La presente tesis de investigación se centra en determinar si el incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública ha afectado la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.

Es preciso mencionar que el presente trabajo de investigación evidencia las deficiencias existentes durante el proceso de contratación de las instituciones del estado y en todos los niveles de gobiernos, frente a empresas privadas. Estas deficiencias que se dan durante el proceso de contratación, generan perjuicio económico al estado; así mismo, afecta la gestión municipal, paralización de proyectos, etc.

El método utilizado en la presente investigación es el “descriptivo” que permitirá describir, explicar, analizar e interpretar los procesos de contratación del estado y su incidencia en la gestión municipal.

El diseño utilizado en la presente investigación es la “no experimental”, porque permite observar hechos para después analizarlos.

Con el presente proyecto espero dar a conocer las implicancias negativas en la gestión municipal por las irregularidades cometidas durante el proceso de contratación con el estado y poder elaborar mecanismos o herramientas que permitan impedir o evitar estas irregularidades.

Palabras claves: Incumplimiento, contratación de servicios, limpieza pública, deficiencias, gestión municipal.

ABSTRACT

This research thesis focuses on determining whether the failure to comply with the contracting processes for public cleaning services has affected the management of the District Municipality of San Martín de Porres - Lima Region, between the years 2014 - 2015.

It is necessary to mention that the present research work evidences the deficiencies existing during the contracting process of the institutions of the state and in all the levels of governments, in front of private companies. These deficiencies that occur during the hiring process, generate economic damage to the state; likewise, it affects municipal management, paralysis of projects, etc.

The method used in the present investigation is the "descriptive" one that will allow to describe, explain, analyze and interpret the contracting processes of the state and its incidence in municipal management.

The design used in the present investigation is "non-experimental", because it allows us to observe facts and then analyze them.

With this project I hope to make known the negative implications in municipal management for irregularities committed during the contracting process with the state and to develop mechanisms or tools to prevent or avoid these irregularities.

Keywords: Noncompliance, contracting services, public cleaning, deficiencies, municipal management.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. Formulación del problema

Las municipalidades locales tienen dentro de sus funciones brindar el servicio de limpieza pública a los ciudadanos de su localidad. Para ello cuenta con financiamiento directo a través de las tasas que se crean para tal fin. Estas facultadas están enmarcadas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias; la Constitución Política del Perú y las leyes específicas que regulen su accionar; así como, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

A continuación, se muestra lo presupuestado en la categoría de gestión integral de residuos sólidos y los recursos directamente recaudados de los años 2014 y 2015 de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres:

Tabla N° 01: Presupuesto del rubro gestión integral de residuos sólidos

Año	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2014	31'197,384	25'468,187.42	5'729,696.58	81.63
2015	27'362,849	23'536,764.26	3'826,084.74	86.02

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 02: Recursos directamente recaudados

Año	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2014	20'899,539	16'139,150.80	4'760,388.20	77.22
2015	20'180,071	18'197,423.96	1'982,647.04	90.18

Fuente: Elaboración propia

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres convocó a Concurso Público N° 001-

2013-CE/MDSMP para la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos por el total del valor referencial de S/. 36'093,600.00 soles

El Concurso Público N° 001-2013-CE/MDSMP fue aprobado por el Sub gerente de Logística y Servicios Generales; y, el Gerente Municipal llevándose a cabo el referido concurso público.

El Concurso Público N° 001-2013-CE/MDSMP por la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos; no contó con certificación presupuestal antes de la convocatoria al proceso de selección por el total del valor referencial de S/. 36'093,600.00 soles, sólo se contó con certificación presupuestal después de suscrito el contrato por S/. 25'088,906.29 soles.

Tabla N° 03: Certificación Presupuestal del C.P. N.° 001-2013-CEP/MDSMP

FECHA	NOTA N°	PERTENECE AL C.P. N° 001-2013- CEP/MDSMP (S/.)	NO PERTENECE AL C.P. N° 001- 2013- CEP/MDSMP (S/.)	IMPORTE (S/.)
15/01/2013	014		13'508,962.76	13'508,962.76
15/11/2013	014	1'257,083.16		1'257,083.16
21/01/2014	068	19'409,335.70		19'409,335.70
04/02/2014	068	4'422,487.43		4'422,487.43
	TOTAL	25'088,906.29	13'508,962.76	38'597,869.05

Fuente: Informe N° 148-2016-SGP-GPP/MDSMP del 03 de junio de 2016 y el

Memorándum N° 423-2016- GPP/MDSMP del 20 de mayo de 2016

El comité especial de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres le otorgó la buena pro a la empresa PETRAMAS S.A.C.; firmándose el contrato N° 078-2013 por el Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de S/. 30'186,000.00 soles y el contrato N° 079-2013 por el Servicio de disposición final de residuos sólidos de S/. 5'443,200.00 soles; dando un total de S/. 35'629,200.00 soles

Tabla N° 04: Importe Total de los contratos suscritos por PETRAMAS S.A.C. y la
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

Ítem	Contratos	Descripción	Monto total (S/.)
01	078-2013	Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	30'186,000.00
02	079-2013	Servicio de disposición final de residuos sólidos	5'443,200.00
Total			35'629,200.00

Fuente: Expediente de Contratación del C.P. N° 001-2013-CEP/MDSMP Tomo V de los folios 2223 al 2234. Hecho por: Comisión Auditora

De setiembre a diciembre de 2013 la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres cumplió normalmente con sus obligaciones pagando a PETRAMAS S.A.C sus facturas; asimismo, de enero a setiembre de 2014 se pagaron con normalidad las facturas de PETRAMAS S.A.C.; pero de octubre a diciembre de 2014 no cumplió con el pago de sus deudas; salvo en octubre respecto al contrato 079-2013 que se pagó con el comprobante de pago N° 8618 del 19 de diciembre de 2014 por un importe neto S/. 217,628.73 soles; así mismo, no se evidenció los comprobantes de pago de marzo y abril de 2015 relacionados con los contratos 078-2013 y 079-2013, salvo en marzo de 2015 respecto al contrato N° 079-2013 siendo el monto adeudado de S/. 279,593.91 soles menos S/. 70,000.00 soles de pagos a cuenta siendo el neto adeudado de S/. 209,593.91 tal como se muestra en el siguiente Cuadro N° 05:

Tabla N° 05: Deuda Insoluta a favor de PETRAMAS S.A.C.

MES/AÑO	CONTRATO 078-2013 (S/.)	CONTRATO 079-2013 (S/.)	TOTAL (S/.)
OCTUBRE 2014	1'534,708.50		1'534,708.50
NOVIEMBRE 2014	1'564,237.35	240,633.31	1'804,870.66
DICIEMBRE 2014	1'771,719.30	278,894.74	2'050,614.04
MARZO 2015	1'717,973.40	209,593.91	1'927,567.31
ABRIL 2015	1'595,255.02	255,869.14	1'851,124.16
TOTAL	8'183,893.57	984,991.10	9'168,884.67

Fuente: Informe N.° 423-2016-SGPYGA/MDSMP del 06 de junio de 2016 y el Informe

N.° 437-2016-SGLP- GSPYGA/MDSMP del 20 de junio de 2016

Deuda del mes de octubre 2014

El 14 de noviembre de 2014 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres como área usuaria responsable de dar la conformidad del servicio le informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 684-2014-SGLP-GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 31 de octubre de 2014 respecto al contrato n.º 078-2013 el monto adeudado es S/. 1'534,708.50 y este a su vez le informa al Gerente de Administración y Finanzas la conformidad del servicio con el Memorándum N° 470-2014-GSPyMA/MDSMP recepcionado por esta gerencia el 19 de noviembre de 2014 para que realice las coordinaciones con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para los trámites correspondientes.

Deuda del mes de noviembre 2014

El 10 de diciembre de 2014 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 703-2014-SGLP-GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 30 de noviembre de 2014 respecto al contrato N° 078-2013 siendo el monto adeudado de S/. 1'564,237.35 y este a su vez le informa al Gerente de Administración y Finanzas la conformidad del servicio con el Memorándum N° 495-2014-GSPyMA/MDSMP recepcionado por esta gerencia el 11 de diciembre de 2014 para que realice las coordinaciones con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para los trámites correspondientes.

El 10 de diciembre de 2014 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad

Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 702-2014-SGLP-GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 30 de noviembre de 2014 respecto al contrato N° 079-2013 siendo el monto adeudado de S/. 240,633.31 y este a su vez le informa al Gerente de Administración y Finanzas la conformidad del servicio con el Memorándum N° 494-2014-GSPyMA/MDSMP recepcionado por esta gerencia el 11 de diciembre de 2014 para que realice las coordinaciones con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para los trámites correspondientes.

Deuda del mes de diciembre 2014

El 14 de enero de 2015 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 08- 2015-SGLP-GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 31 de diciembre de 2014 respecto al contrato N° 078-2013 siendo el monto adeudado de S/. 1'771,719.30 y este a su vez le informa al Gerente de Administración y Finanzas la conformidad del servicio con el Memorándum N° 009-2015-GSPyMA/MDSMP recepcionado por esta gerencia el 16 de enero de 2015 para que realice las coordinaciones con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para los trámites correspondientes.

El 14 de enero de 2015 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 09- 2015-SGLP-GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 31 de diciembre de 2014

respecto al contrato N° 079-2013 siendo el monto adeudado de S/. 278,894.74 y este a su vez le informa al Gerente de Administración y Finanzas la conformidad del servicio con el Memorándum N° 010-2015-GSPyMA/MDSMP recepcionado por esta gerencia el 16 de enero de 2015 para que realice las coordinaciones con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para los trámites correspondientes.

Deuda del mes de marzo 2015

El 27 de abril de 2015 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 209- 2015/SGLP/GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 31 de marzo de 2015 respecto al contrato N° 078-2013 siendo el monto adeudado de S/. 1'717,973.40.

Asimismo, El 27 de abril de 2015 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 208-2015/SGLP/GSPyMA/MDSMP da la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 31 de marzo de 2015 respecto al contrato N° 079-2013 siendo el monto adeudado de S/. 279,593.91 menos S/. 70,000.00 de pagos a cuenta, mediante comprobantes de pago, siendo el monto neto adeudado de marzo de 2015 S/. 209,593.91; los pagos a cuenta se aprecian en la siguiente Tabla N° 06:

Tabla N° 06: Pagos a cuenta de la conformidad de servicio de marzo 2015 relacionado al contrato N° 079-2013

FECHA	SIAF N°	COMPROBANTE DE PAGO N°	IMPORTE (S/)
01/09/2015	257	6275	50,000.00
16/09/2015	257	6779	20,000.00
TOTAL PAGO A CUENTA			70,000.00

Fuente: Informe n.º 225-2016-SGC-GAF/MDSMP del 20 de junio de 2016 Hecho por:

Comisión auditora

Deuda del mes de abril 2015

El 08 de junio de 2015 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 269- 2015/SGLP/GSPyMA/MDSMP la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 30 de abril de 2015 respecto al contrato N° 078-2013 siendo el monto adeudado de S/. 1'525,255.02.

Asimismo, El 08 de junio de 2015 la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres informa al Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente con el Informe N° 268-2015/SGLP/GSPyMA/MDSMP da la conformidad del servicio prestado por la empresa PETRAMAS S.A.C. correspondiendo del 01 al 30 de abril de 2015 respecto al contrato N° 079-2013 siendo el monto adeudado de S/. 255,869.14.

Por lo tanto, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres está debiendo a PETRAMAS S.A.C. los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014; así también los meses de marzo y abril de 2015; por ese motivo, la empresa PETRAMAS S.A.C. decidió resolver los contratos 78-2013 y 79-2013 suscrito con la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres de acuerdo al artículo 44º de la Ley de Contrataciones con el Estado y artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y demandar en el fuero

judicial a la Municipalidad por incumplimiento de los contratos.

PETRAMAS S.A.C. remite a la Municipalidad Distrital de San Martín Porres 2 cartas notariales de fecha 24 de abril uno por el contrato 078-2013 y el otro por el contrato 079-2013 exigiendo el pago de sus obligaciones, bajo apercibimiento de resolución contractual.

Respecto al contrato N° 078-2013-MDSMP el estado es el siguiente:

Con fecha 15 de febrero de 2016 se realizó el acta de instalación de arbitraje Ad hoc.

Con fecha 18 de marzo de 2016 se nos notifica la demanda mediante el cual la empresa PETRAMAS S.A.C. pretende lo siguiente:

- Pago de S/. 8'115,748.57 por los servicios de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2014 y marzo, abril de 2015.
- Pago de S/. 15'570,202.67 por concepto de indemnización.
- Pago de intereses, costa y costo.

Con fecha 12 de abril de 2016 la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres contestó la demanda y solicitó la nulidad de la resolución del contrato N° 078-2013-MDSMP efectuada por PETRAMAS SA.C. Respecto al contrato N° 079-2013-MDSMP, con fecha 18 de mayo de 2016 se realizó el acta de instalación de arbitraje Ad hoc.

Tabla N° 07: Deuda de meses no pagados del contrato N.° 078-2013-MDSMP

MESES/AÑOS	FACTURA N.°	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE (S/.)
OCTUBRE 2014	18649	17/12/2014	05/11/2014	1'534,708.50
NOVIEMBRE 2014	18668	29/12/2014	03/12/2014	1'564,237.35
DICIEMBRE 2014	18793	09/02/2015	06/01/2015	1'771,719.30
MARZO 2015	19296	27/04/2015	07/04/2015	1'717,973.40
ABRIL 2015	19440	06/05/2015	04/05/2015	ANULADA
ABRIL 2015	19508			1'595,225.02
TOTAL DEUDA DEL CONTRATO N° 78-2013-MDSMP				8'183,863.57

Fuente: Documento respuesta de PETRAMAS S.A.C de 04 de julio de 2016 Hecho por:

Comisión auditora

Tabla N° 08: Deuda de meses no pagados del contrato n.° 079-2013-MDSMP

MESES/AÑOS	FACTURA N.°	FECHA RECEPCIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE (S/.)
NOVIEMBRE 2014	18669	29/12/2014	03/12/2014	240,633.31
DICIEMBRE 2014	18794	09/02/2015	06/01/2015	278,894.74
MARZO 2015	19297	27/04/2015	07/04/2015	209,593.91
ABRIL 2015	19440	08/05/2015	04/05/2015	255,869.14
TOTAL DEUDA DEL CONTRATO N° 79-2013-MDSMP				984,991.10

Fuente: Documento respuesta de PETRAMAS S.A.C de 04 de julio de 2016 Hecho por:

Comisión auditora

1.1.1. Problema principal

¿Cuál es el impacto del incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 al 2015?

1.1.2. Problemas secundarios

a) ¿Cuáles son los motivos que generaron los incumplimientos que se han dado durante el proceso de contratación de los servicios de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015?

b) ¿De qué manera influye el servicio de limpieza pública en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015?

1.2. Objetivo general y específico

1.2.1. Objetivo general

Determinar si el incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública ha afectado la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.

1.2.2. Objetivos específicos

a) Determinar los motivos que generaron los incumplimientos que se han dado durante el proceso de contratación de los servicios de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.

b) Conocer en cuanto ha influenciado el servicio de limpieza pública en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.

1.3. Justificación e Importancia del Estudio

Ante las deficiencias existentes durante el proceso de contratación con el estado y las consecuencias negativas que afecta a la gestión municipal, este proyecto se justifica, ya que a partir de los resultados de la investigación efectuada, se pueden desarrollar herramientas de control y/o prevención que permitan mejorar el proceso de contratación pública, específicamente la etapa de ejecución contractual, en beneficio de los servicios públicos que se brindan a los pobladores del distrito de San Martín de Porres

1.4. Alcance y limitaciones

1.4.1. Alcance

La presente investigación tiene como alcance de estudio observar las irregularidades cometidas en el Proceso de Contratación con el Estado, específicamente en el Concurso Público N°001-2013-CE/MDSMP de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, Región Lima, entre los años 2014 y 2015.

1.4.2. Limitaciones

La presente investigación no tiene limitaciones significativas, salvo aquellas para encontrar las referencias bibliográficas sobre el tema. Sin embargo, no han impedido conseguir los objetivos de la investigación.

Otras de las limitaciones es el no tener acceso directo a la documentación en razón de ser documentos reservados como: informes, requerimientos de la población a la Municipalidad del Distrito de San Martín de Porres.

Otra limitación es que los funcionarios que participaron en dicha gestión, han sido relevados de su cargo y muchos de ellos ya no laboran en la Municipalidad del Distrito de San Martín de Porres.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

Los estudios que se plantean a continuación constituyen antecedentes para la investigación, habiéndose revisado literaturas de diferentes centros de información relacionados con el tema de investigación. A continuación, se muestra algunos antecedentes que se ha tenido en consideración:

Ruíz (2010) en su “Influencia de la eficiencia de la Sub- Gerencia de Logística en la gestión de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión”, trabajo práctico para optar el grado académico de Licenciado en Administración en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú. En la investigación los autores destacan la comprobación del eminente interés por aprender las variables que influyen negativamente en la ejecución de los presupuestos y la mala gestión logística de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión; siendo el área de logística una Sub Gerencia donde se evidencia el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras y su impacto en la gestión de la Municipalidad

Hualtibamba (2011) en su tesis “El Presupuesto por Resultados y la Percepción de la Eficiencia del Gasto Público en Acope”. Investigación para optar el grado académico de Contador Público. Universidad nacional de Trujillo, Perú. En la investigación mencionada, se ha desarrollado con el objetivo de examinar las proyecciones en un corto y mediano plazo del Presupuesto por Resultados; la aplicación del instrumento de la Gestión Pública, consecuentemente manifiesta que para conseguir resultados a favor de la población como eje primordial; y, como base en el análisis de dichas demandas o problemas del mismo, es necesario proyectarse y establecer los resultados a alcanzar, efectuando acciones de

contingencia, para ello, se asigna los recursos respondiendo a las necesidades y prioridades planteadas según el Plan de Desarrollo concertado por el Gobierno Local de la Provincia de Acope, de esta manera llevando exitosamente la variable de Presupuesto por Resultados a un objetivo resuelto

Ponce (2013) en su tesis “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional”. Tesis para optar el grado académico de Magister en Economía. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. El autor presenta su investigación demostrando que se ha desarrollado dicho material con el propósito de poner en claro la importancia que asume la inversión pública en el crecimiento y el desarrollo económico regional, muestra además que a pesar de dicha evolución, durante los últimos años la inversión pública cuenta con algunas insuficiencias que tienen que ser superadas a lo largo de las experiencias, por ello es relevante identificar la inversión productiva como aquella que genera no sólo el crecimiento económico sino también que funda una mayor rentabilidad social, con el objetivo de conseguir la convergencia regional.

Finalmente se entiende que la tesis presentada da relación a las variables entre inversión pública y desarrollo económico regional, es decir que pretende manifestar que el dinamismo de la inversión pública contribuye al crecimiento económico.

Prieto (2011) en su tesis “Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)”. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú. En la presente investigación el autor analizó al presupuesto por resultados para determinar cómo influye la calidad de gasto en las municipalidades de Lima, Junín y Ancash; presenta una investigación descriptiva, basada en la revisión y fiscalización del presupuesto de los gobiernos locales durante el periodo de 2006 - 2010, el índice de desnutrición, el

acceso a los servicios básicos y su gasto. Una vez aplicada una encuesta hacia los funcionarios de las municipalidades, se pudo obtener información relevante para la toma de decisiones; una de las informaciones importantes que se pudo conocer es que la aplicación del presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. Además, el autor afirma que los gastos realizados en los gobiernos locales del país, sobre todo en las zonas más pobres, no son considerados gastos de calidad, ya que no resuelven realmente los problemas sociales.

2.2. Bases teóricas-científicas

Concurso Público N° 001-2013-CE/MDSMP.

El 17 de julio del 2013 se convocó el referido concurso público para la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos por un valor referencial de S/. 36'093,600.00 soles; donde la empresa PETRAMAX SAC ganó la buena pro el 19 de agosto del 2013 presentando en su propuesta económica un monto total de S/. 35'629,200.00

Contrato 78-2013

El 02 de setiembre del 2013 se publicó en el SEACE y se suscribió el referido contrato para la Recolección y transporte de residuos sólidos, entre el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y el apoderado de la empresa PETRAMAS S.A.C

Contrato 79-2013

El 02 de setiembre del 2013 se publicó en el SEACE y se suscribió el referido contrato para la disposición final de residuos sólidos, entre el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y el apoderado de la empresa PETRAMAS S.A.C.

Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2013-GM/MDSMP

El 15 de enero del 2013, a través de la referida resolución, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año 2013.

Resolución de Gerencia Municipal N° 901-2013-CE/MDSMP

El 01 de julio del 2013, a través de la referida resolución, se aprobó la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2013.

Formato Único de Requerimiento N° 769

El 03 de abril del 2013, con el referido FUR, la Sub Gerencia de Limpieza Pública requirió la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a la Gerencia de Servicios Público y Medio Ambiente; el cual tuvo la aprobación.

Informe N° 1687-2013-SGLSG/GAF/MDSMP 24/06/2013

El 24 de junio del 2013 la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, a través del referido informe, solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación

Presupuestal para el Concurso Público N° 001-2013-CEP/MDSMP

Memorándum N° 481-2013-GPP/MDSMP

El 25 de junio del 2013 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del referido memorándum, comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que existe disponibilidad presupuestal para el gasto solicitado (Servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos).

Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 014

El 15 de enero del 2013 se emite el referido certificado por un monto de S/. 13'508,962.76 soles. El 15 de noviembre del 2013 se emite el referido certificado por 1'257,083.16 soles.

Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 068

El 21 de enero del 2014 se emite el referido certificado por un monto de S/. 19'409,335.70 soles. El 02 de febrero del 2014 se emite el referido certificado por 4'422,487.43 soles.

Marco Legal

El distrito de San Martín de Porres fue creado por Decreto Ley N° 11369 de 22 de mayo de 1950, con el nombre de “Distrito Obrero Industrial 27 de octubre”, por Ley N° 12662, se modificó la denominación por la de “Fray Martín de Porres” y por Decreto

Supremo N° 382 – AH de 11 de mayo de 1962 se le denominó “Distrito de San Martín de Porres”.

Su organización y funcionamiento se encuentra normado por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27 de mayo de 2003.

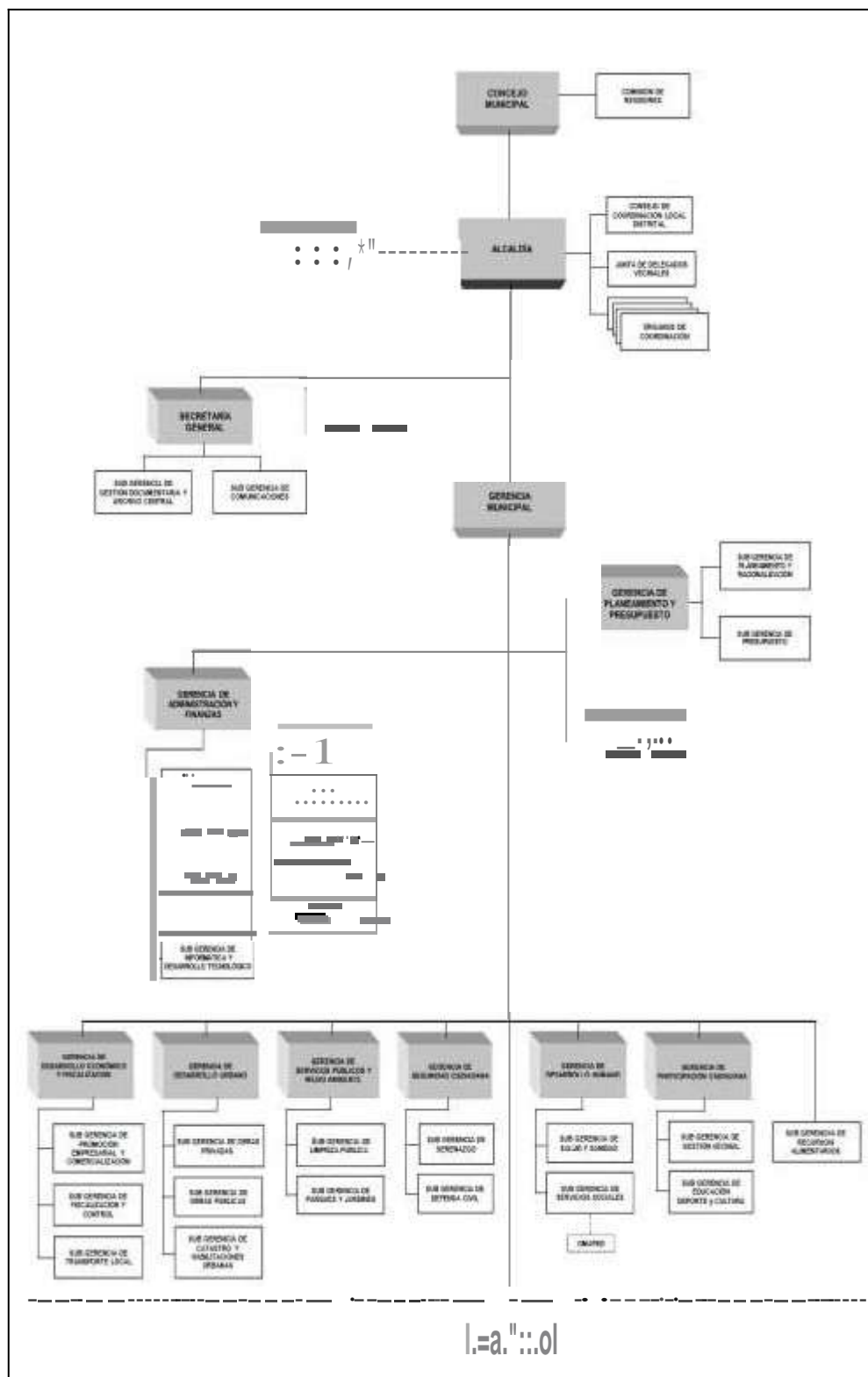
La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, es el órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Asimismo, la finalidad de la Entidad, según la Ley Orgánica de Municipalidades, es representar al vecindario, promover una adecuada preservación de los servicios públicos local y de desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

La organización y funcionamiento de la Entidad, se encuentra normados por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, la Constitución Política del Perú y las leyes específicas que regulen su accionar. La municipalidad distrital de San Martín de Porres, tiene como función general, planificar y ejecutar a través de los órganos competentes, programas, proyectos, actividades y un conjunto de acciones que contribuyan a proporcionar al vecino el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales en aspectos de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación y seguridad.

De acuerdo al Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N° 215 – 2007 – MDSMP de 17 de abril de 2007, y modificatorias, la Estructura Orgánica de la entidad es la siguiente.

Figura N° 01: Estructura orgánica de la entidad



Fuente: Pagina Web de la Municipalidad Distrital de San Martin de Porres.

En mérito al Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad distrital de San Martín de Porres, aprobado con Ordenanza N° 311-MDSMP de 14 de junio de 2011. Dentro de estas funciones específicas y exclusivas de las municipalidades distritales está:

- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.

La Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente es el Órgano de Línea encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, promoviendo la participación organizada de la sociedad, a fin de comprometerlos en los aspectos de preservación del medio ambiente.

La Sub Gerencia de limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar y controlar los servicios públicos relacionados con el desarrollo de acciones de limpieza en áreas públicas de la jurisdicción y con la administración de los residuos sólidos. Está a cargo del Sub Gerente de Limpieza Pública quien depende del Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente, funcionario de confianza designado por el Alcalde.

Son funciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales:

- Formular y ejecutar el Plan Operativo de la unidad orgánica a su cargo.
- Ejecutar y controlar el sistema de abastecimiento conforme a las normas presupuestales, técnicas, de control, de adquisiciones y otras normas pertinentes.
- Elaborar el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios en coordinación con todos los órganos de la Municipalidad.

- Formular, ejecutar y controlar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad.

- Coordinar, programar y realizar la contratación de los servicios que requieran las diferentes unidades orgánicas para el cumplimiento de sus acciones y metas.

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal

Artículo 66.- De las tasas

Las tasas municipales son los tributos creados por los Consejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador de prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de índole contractual

Normas de contratación con el estado

- Decreto Legislativo n.º 1017 - Ley de Contrataciones del Estado de 03 de junio de 2008

- Decreto Supremo n.º 184-2008-EF Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1017 de 31 de diciembre de 2008.

- Decreto Supremo n.º 138-2012-EF Modifican el Decreto Supremo n.º 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado publicado el 07 de agosto de 2012

- Ley n° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo n° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado publicado el 01 de junio de 2012.

La presente norma estipula las disposiciones y lineamientos que las entidades del sector público deben prestar atención en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y su reglamento a cumplir en obligaciones y derechos que se derivan de la mencionada norma. Para tener un sano crecimiento económico, en la aplicación de un sistema eficiente de contrataciones públicas, en la que se evidencie nuestro reconocimiento ante la crisis económica por el dinamismo de las inversiones que tanto requiere nuestro país,

Con ejercicio de la aplicación de este dispositivo se modernizará las contrataciones públicas, y de no ser así se darán los cambios que se requieran para lograr la eficiencia y control de calidad, ante los retos que se vayan presentando, entrando en vigencia el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE)

Objeto de las normas de contrataciones con el estado

Tiene el compromiso de maximizar el valor del dinero del contribuyente en los procesos de contrataciones que realice las entidades del estado, efectuándose en forma oportuna y bajo los mejores contextos de las variables “precio y calidad”, a través de la evidencia de los principios estipulados al pie de la letra en el Art. 4 de la presente medida.

Ámbito de aplicación de las normas de contrataciones con el estado

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

3.1 en este numeral se señala todas las dependencias del estado que se encuentran comprometidas dentro de los alcances de la presente norma, bajo el término genérico de Entidad(es) (...)

Artículo 4.- Principios que rigen las contrataciones

Los procesos de contratación regulados por esta norma y su Reglamento se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público

Artículo 5 a la letra dice en su reglamento.

La Ley y el presente Reglamento son aplicables a la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que sean brindados por terceros y que la contraprestación sea pagada por la Entidad con fondos públicos.

Especialidad de la norma y delegación

El presente Decreto Legislativo y su ordenación predominan sobre las reglas normadas de derecho público y sobre aquellas que le sean aplicables al derecho privado. El Titular de la Entidad tendrá la facultad de delegar, mediante resolución, la potestad y autoridad que la presente norma le otorga.

2.3. Definición de términos básicos

Gestión municipal

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en adelante la entidad, ha elaborado un Plan Estratégico para alcanzar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo. Los objetivos estratégicos se definen por ejes estratégicos que son previamente establecidos a través de una serie de actividades. A continuación, sólo veremos el eje estratégico del presente estudio:

Eje estratégico: desarrollo ambiental.

Objetivo estratégico: Contribuir a la reducción de los niveles de contaminación ambiental del distrito a través del incremento de las áreas verdes, la ampliación de la cobertura de los servicios de limpieza y del tratamiento de residuos sólidos y la promoción de una cultura ambiental.

Para determinar el cumplimiento por parte de la entidad a los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública, debe tomarse en cuenta aspectos relevantes de datos estadísticos del asunto a examinar.

Manejo de residuos sólidos municipales periodo 2015

Esta meta presupuestaria, comprende la programación del Recojo, Transporte y Disposición Final de los residuos sólidos que generan los domicilios, comercio y servicios en un año en el Distrito de San Martín de Porres. El 70 % son por la contratación de un servicio privado y el 30 % por administración directa de la Municipalidad. También abarca el Barrido de Calles de 60,786 Km. De las vías y avenidas principales del Distrito, tiene asignado un presupuesto de S/. 335,020.00 nuevos soles.

Esta meta presupuestaria, también comprende la segregación en la fuente y recolección

selectiva de los residuos sólidos municipales para lo cual se ha hecho una previsión de S/. 92,630.00

Manejo de residuos sólidos municipales periodo 2014

Esta meta presupuestaria a cargo de la sub gerencia de Limpieza Pública, comprende la programación del Recojo y Transporte y Distribución Final de residuos sólidos de 191,520 TM que generan los domicilios, comercios y servicios de un año en el distrito de los cuales el 70% (226,800 TM) son por la vía de contratación de un servicio privado y el 30% (97,200 TM) por la administración directa de la municipalidad. También abarca el barrido de calles, de 60,786 Km de las vías principales, del cual tiene un presupuesto asignado de S/. 315,020.00 nuevos soles.

La entidad para alcanzar los objetivos trazados, debe de elaborar el presupuesto institucional y asignar recursos según las partidas de gastos presupuestarias. A continuación, detallamos la ejecución presupuestaria de egresos por partidas genéricas de los periodos 2014 – 2015:

Tabla N° 09: Ejecución Presupuestaria de Gastos – periodo 2014 – 2015

EJECUCION DE GASTOS POR GENERICA	2014			2015		
	PIM S/.	Ejecutado		PIM S/.	Ejecutado	
		Devengado S/.	Avance %		Devengado S/.	Avance %
Gastos						
Personal y Obligaciones Sociales	16,316,416	14,137,122	86.6	13,767,889	11,930,619	86.6
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	13,295,892	12,139,704	91.3	13,012,529	12,826,943	98.6
Bienes y Servicios	66,778,789	54,370,441	81.4	64,327,909	53,932,807	83.8
Donaciones y Transferencias	0	0	0	1	0	0
Otros Gastos	2,105,830	1,567,906	0	2,024,714	1,626,682	80.3
Adquisición de Activos no Financieros	30,225,781	18,321,800	60.6	34,955,227	27,181,490	77.7
Total gastos	128,722,708	100,536,973	78.1	128,088,269	107,498,541	83.9

Fuente: Pagina de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas - Elaboración propia.

Órganos que participan en las contrataciones

Cada Entidad es única en sus funciones, es por ello que establecerá un Reglamento de Organización y Funciones más conocido como el ROF u otros instrumentos de organización, el órgano(s) responsable(s) de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.

Los funcionarios y servidores públicos que formen parte del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, deberán estar capacitados en temas vinculados con las contrataciones públicas, de acuerdo a los requisitos que sean establecidos en el Reglamento.

Mediante convenio, las Entidades podrán encargar a otras del sector público y/o privado, nacional o internacional, la realización de sus procesos de contratación incluyendo los actos preparatorios que sean necesarios, conforme a los procedimientos y formalidades que se establezcan en el Reglamento.

Expediente de contratación

La Entidad cargará consigo un Expediente de Contratación que sujetará todas las realizaciones del proceso de contratación, desde el inicio que es del requerimiento del área usuaria hasta el término de contrato, las ofertas no ganadoras también son incluidas. Acorde se establezca el Reglamento, el respectivo expediente permanecerá bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones

Plan anual de contrataciones

Toda entidad deberá tener su propio plan de anual de contrataciones, en razón a su

actividad que realice, así también podrá variar de versiones Cada vez que la Entidad lo requiera en razón a su prioridad de necesidades prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.

Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional.

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Requisitos para convocar a un proceso

Toda convocatoria de un requerimiento de un bien, servicio u obra debe figurar en El Plan Anual de Contrataciones el cual va a indicar que es factible realizar un proceso de convocatoria, este documento debe de estar debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, además hace que sea un requisito para de esta para de esta convocatoria la sanción de nulidad, siendo esta acción parte de los reglamentos del PAC, es decir que esté incluido, Por otro lado hay que tener en cuenta la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, que también deberá de estar incluido en el documento ya antes mencionado, así como las bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el reglamento.

Tipos de procesos de selección

Según los artículos estipulados del 15° al 18° de la Ley, son considerados procesos de

selección:

- Licitación Pública.
- Concurso Público.
- Adjudicación Directa,
- Menor Cuantía
- Menor Cuantía Derivada.

Etapas de los procesos de selección

Fase 1: Convocatoria.

Fase 2: Registro de participantes.

Fase 3: Formulación y absolución de consultas.

Fase 4: Formulación y absolución de observaciones.

Fase 5: Integración de las bases.

Fase 6: Presentación de propuestas.

Fase 7: Calificación y evaluación de propuestas.

Fase 8: Otorgamiento de la buena Pro

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos

3.1.1. Hipótesis general

El incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública ha afectado a la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 al 2015.

3.1.2. Hipótesis específicas

a) La falta de recursos económicos (disponibilidad presupuestal) para hacer frente a las obligaciones contractuales, generaron los incumplimientos que se han dado durante el proceso de contratación de los servicios de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.

b) El servicio de limpieza pública ha influenciado negativamente en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 al 2015.

3.2. Identificación de variables o unidades de análisis

Las variables de estudio, según la relación de dependencia son:

a) Variable Independiente = X

Donde:

X: Proceso de contratación.

Tabla N° 10: Variable Independiente (X): Proceso de Contratación

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Medio por el cual las municipalidades contratan bienes y servicios para satisfacer sus necesidades		
Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Concurso Público	Conocimiento y dominio de la normatividad	• Encuesta
	Aplicación correcta de la normatividad	• Encuesta

Fuente: Elaboración propia

b) Variable Dependiente = Y

Donde:

Y: Gestión Municipal.

Tabla N° 11: Variable Dependiente (Y): Gestión Municipal

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): GESTIÓN MUNICIPAL		
Manejo eficiente y eficaz de los recursos asignados y recaudados para el logro de sus metas descritas en su plan estratégico		
Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Recurso Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de capacitación • Conocimiento de los instrumentos de gestión 	• Encuesta
Servicio de limpieza pública	<ul style="list-style-type: none"> • Control de avance y ejecución del servicio de limpieza pública 	• Encuesta

Fuente: Elaboración propia

3.3. Matriz lógica de consistencia

Tabla N° 12: Matriz lógica de consistencia.

TÍTULO	PROBLEMAS GENERAL Y ESPECÍFICOS	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública en el distrito de San Martín de Porres, en afectación de la gestión municipal, durante los años 2014 y 2015	<p><u>Problema general:</u></p> <p>¿Cuál es el impacto del incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 al 2015?</p>	<p><u>Objetivo general:</u></p> <p>Determinar si el incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública ha afectado la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.</p>	<p><u>Hipótesis general:</u></p> <p>El incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública ha afectado a la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 al 2015</p>	<p><u>Independiente:</u></p> <p>Proceso de contratación.</p>	Concurso público	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio de la normatividad • Aplicación correcta de la normatividad
	<p><u>Problemas específicos:</u></p> <p>1.- ¿Cuáles son los motivos que generaron los incumplimientos que se han dado durante el proceso de contratación de los servicios de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015?</p>	<p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>1.- Determinar los motivos que generaron los incumplimientos que se han dado durante el proceso de contratación de los servicios de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.</p>	<p><u>Hipótesis específicas:</u></p> <p>1.- La falta de recursos económicos (disponibilidad presupuestal) para hacer frente a las obligaciones contractuales, generaron los incumplimientos que se han dado durante el proceso de contratación de los servicios de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.</p>	<p><u>Dependiente:</u></p> <p>Gestión municipal</p>	Recurso Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de capacitación • Conocimiento de los instrumentos de gestión
	<p>2.- ¿De qué manera influye el servicio de limpieza pública en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015?</p>	<p>2.- Conocer en cuanto ha influenciado el servicio de limpieza pública en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 – 2015.</p>	<p>2.-. El servicio de limpieza pública ha influenciado negativamente en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Región Lima, entre los años 2014 al 2015</p>		Servicio de limpieza pública	<ul style="list-style-type: none"> • Control de avance y ejecución del servicio de limpieza pública

CAPÍTULO IV

MÉTODO

4.1. Tipos y métodos de la investigación

Método Descriptivo

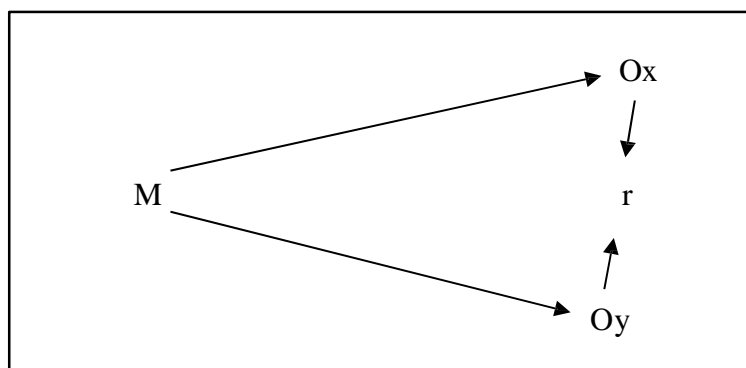
El propósito de esta investigación es “descriptivo” porque describen los datos y este debe tener un impacto en la muestra de investigación, permitiendo describir, explicar, analizar e interpretar sistemáticamente, los procesos de selección y sistemas de contratación y su incidencia en la gestión municipal, además va a describir situaciones y sucesos, expresar como es y cómo se manifiesta este fenómeno determinado.

4.2. Diseño específico de investigación

En la presente tesis el diseño de investigación que se utiliza es el diseño No Experimental y de corte transversal. No experimental, porque lo que se hace es observar a los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos y determinar las conclusiones. Y de corte transversal porque se busca identificar, recolectar y analizar los datos en un solo momento de manera descriptiva. (Hernández, Fernández y Baptista 2006, p. 105)

En base a la teoría revisada se estructura el esquema del diseño de la investigación es como sigue:

Figura N° 02: Diseño de investigación



Fuente: Elaboración propia

Dónde:

M: Muestra de la población del distrito de San Martín de Porres

O: Observación.

X: Variable Proceso de contratación

Y: Variable Gestión Municipal

r: Relación existente entre ambas variables.

4.3. Población, muestra o participantes

Población

El universo sobre la cual se efectuará la investigación para el desarrollo del presente trabajo de tesis, la constituyen todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres del año 2014.

La población está constituida por 25 funcionarios públicos de las diferentes áreas que han participado en el proceso de licitación N° 001-2013-CEP/MDSMP. Se determinó esta

población porque pertenece a la cantidad de contratados, según el filtrado realizado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, entre los años 2014 – 2015, según documentación.

Muestra (Probabilístico de tipo aleatorio simple)

La muestra objetivo sobre la cual se efectuó la investigación para el desarrollo del presente trabajo de tesis, es el 100%. Conformada por los colaboradores de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Limpieza Pública, Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, departamento Lima, provincia Lima. El cálculo del tamaño de la muestra obtenida como grupo representativo resultó de la aplicación del siguiente estadígrafo:

Para calcular el tamaño de la muestra se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra que se desea encontrar.

$Z = 1.96$ (nivel de confianza al 95%)

$p = 0,5$ (probabilidad de éxito)

$q = 0,5$ (probabilidad de fracaso)

$N = 25$ (tamaño de la población)

$E = 0,05$ (margen de error)

N = La Población es de 25 colaboradores de las áreas involucradas indicadas anteriormente de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

Solución:

$$n = \frac{25 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 * (25 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 * 6.25}{(0.0025) * (24) + (3.8416 * 0.0025)}$$

$$n = \frac{24.01}{0.06 + 0.9604}$$

$$n = \frac{24.01}{1.0204}$$

$$n = 23.52$$

La muestra final fue de 25 colaboradores

4.4. Instrumentos de recogida de datos

Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron para el desarrollo del presente trabajo de tesis fueron:

Cuestionarios: A través de una serie de preguntas abiertas y cerradas al entrevistado o encuestado obtendremos los datos que luego serán procesados para su análisis y poder así obtener los resultados esperados al presente trabajo de investigación. Estos cuestionarios serán almacenados en dispositivos digitales para su conservación.

Recopilación Bibliográfica: Los libros, revistas, blogs, entre otras investigaciones serán recopiladas e insertadas en los anexos de referencias bibliográficas, es decir, las fuentes bibliográficas serán de gran utilidad para definir y conceptualizar términos básicos y tener una amplia noción de las contrataciones públicas, las etapas de los procesos de selección y demás temas a fines.

4.5. Técnicas de procesamientos y análisis de datos

Técnicas

La técnica que se utilizó para el desarrollo de la presente tesis es: La encuesta

El instrumento que se utilizó para el desarrollo de la presente tesis es: El Cuestionario

Nombre de la tesis es: Los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública en el Distrito de San Martín de Porres, en afectación de la gestión municipal durante los años 2014 y 2015.

Autor: Héctor Bocanegra Año: 2018

Encuesta

Esta herramienta permitió recopilar datos acerca de hechos, objetivos, opiniones y conocimientos, entre los años 2014 – 2015, que los Procesos de Selección y Sistemas de Contrataciones merecen a los participantes y posteriores de los procesos convocados por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y los funcionarios públicos que laboran en dicha institución y que tienen incidencia en el proceso de selección, a través de la interacción directa.

Análisis de datos

Las técnicas que se utilizaron para el análisis de datos de contenido descriptivo, estadístico e interpretación de los resultados son: la tabulación de datos.

La validez y fiabilidad es un semblante que forma un elemento crítico del éxito en cualquier investigación de los instrumentos de recolección de datos utilizados. Esta tesis será validada a través de una prueba piloto a 25 colaboradores de las áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres,

4.6. Procedimiento de ejecución del estudio

Se inicia con un Memorando de solicitud del expediente de la Licitación Pública N° 001-2013-CEP/MDSMP de contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos correspondiente al periodo 2014 y 2015 de los contratos 78 y 79.

Revisión y análisis de la información recibida por la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial.

Se solicitó a la Procuraduría de la municipalidad información sobre el estado situacional jurídico con la empresa PETRAMAS S.A.C.

Solicitamos información a la Subgerencia de Contabilidad para que nos remita los comprobantes de pago con el respectivo sustento.

Se suscribieron Actas de entrevista con el Subgerente de Limpieza Pública; asimismo, se levantó un acta de entrevista al Subgerente de Logística.

Se solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal

para la licitación pública N° 001-2013- CEP/MDSMP (Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos).

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Datos cuantitativos

En el presente capítulo, se muestran los resultados obtenidos de las entrevistas (Cuestionario) formuladas al personal involucrado en el proceso de contratación en el estado, de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, provincia de Lima. Se formuló la encuesta a 25 trabajadores involucrados en el proceso de contratación del estado, donde se obtuvieron resultados referentes a las deficiencias que existen en el proceso de contratación del estado. A continuación, mostramos los resultados de la encuesta realizada respecto al impacto del incumplimiento de los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública en la gestión municipal.

Tabla N° 13: Resultado de encuestas.

Encuestados	Preguntas				
	1	2	3	4	5
1	4	4	4	3	2
2	3	3	3	4	3
3	1	3	4	3	3
4	2	2	1	3	3
5	2	2	2	3	2
6	1	1	2	1	1
7	2	2	3	2	2
8	1	2	2	3	2
9	1	3	2	3	1
10	1	2	2	3	2
11	4	4	3	3	3
12	2	2	2	3	2
13	1	2	2	3	2
14	2	2	2	3	1
15	2	3	2	3	1
16	1	2	2	3	2
17	3	2	3	4	2
18	2	3	3	3	2
19	3	2	2	4	2
20	4	4	3	3	4
21	2	1	2	3	1
22	2	1	2	3	2
23	2	2	2	2	1
24	2	1	1	3	2
25	3	2	2	4	2

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Análisis de resultados

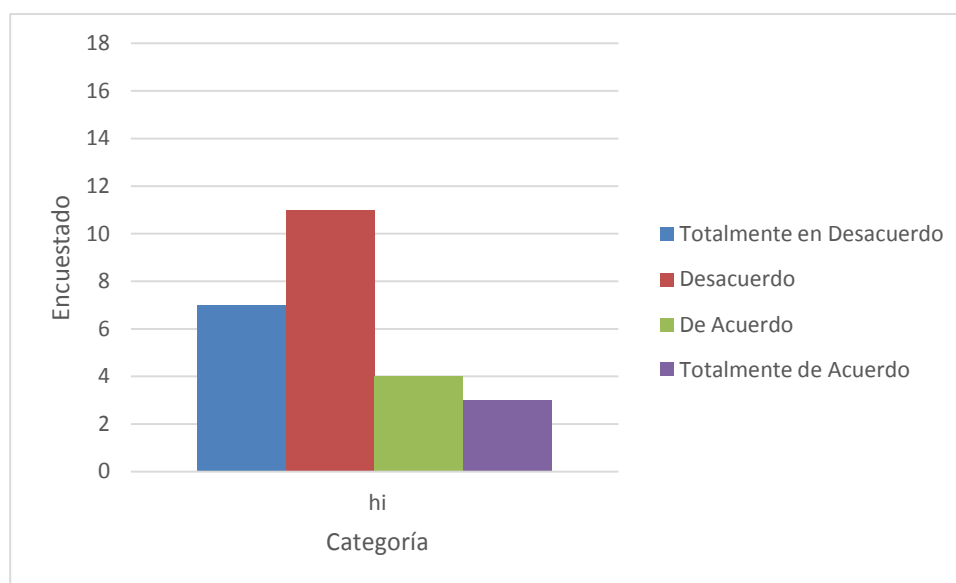
Pregunta N° 01: ¿Esta Ud. de acuerdo en conocer la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento?

Tabla N° 14: Tabla de frecuencia de la pregunta 1.

Categoría	hi	Hi	fi	Fi
Totalmente en Desacuerdo	7	7	0.28	0.28
Desacuerdo	11	18	0.44	0.72
De Acuerdo	4	22	0.16	0.88
Totalmente de Acuerdo	3	25	0.12	1.00
Total	25		1.00	

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 03: Gráfico de frecuencia de la pregunta 1



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Del total de 25 trabajadores encuestados, 11 trabajadores están en “desacuerdo” en conocer la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento; mientras que 4 trabajadores están “de acuerdo”.

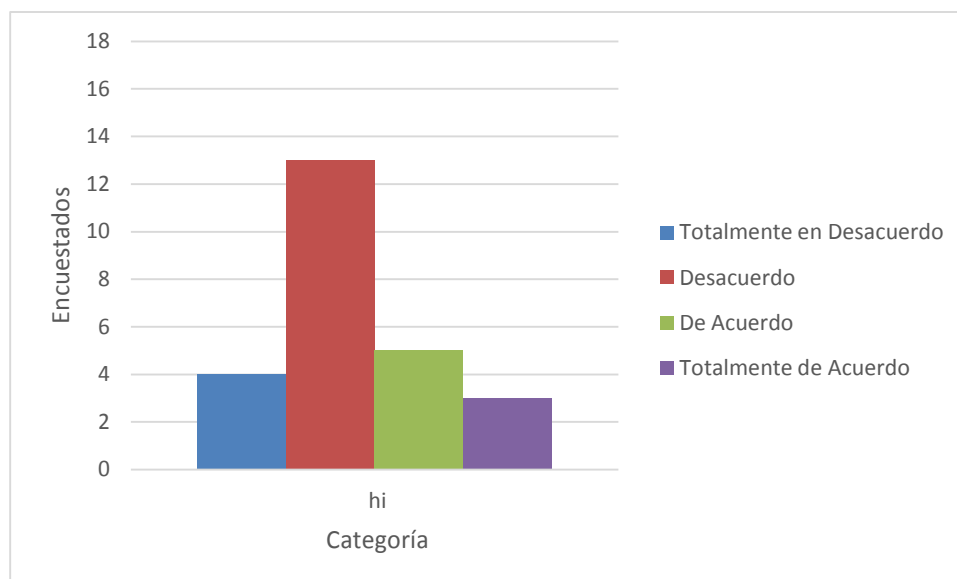
Pregunta N° 02: ¿Considera usted estar de acuerdo que en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la Oficina de Logística, como órgano encargado de las contrataciones públicas; aplica correctamente la Ley en la ejecución de los Procesos de Selección?

Tabla N° 15: Tabla de frecuencia de la pregunta 2.

Categoría	hi	Hi	fi	Fi
Totalmente en Desacuerdo	4	4	0.16	0.16
Desacuerdo	13	17	0.52	0.68
De Acuerdo	5	22	0.20	0.88
Totalmente de Acuerdo	3	25	0.12	1.00
Total	25		1.00	

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 04: Gráfico de frecuencia de la pregunta 2.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Del total de 25 trabajadores encuestados, 13 trabajadores están en “desacuerdo” que en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la Oficina de Logística, como órgano encargado de las contrataciones públicas; aplica correctamente la Ley, en la ejecución de los Procesos de Selección; mientras que 5 trabajadores están “de acuerdo”.

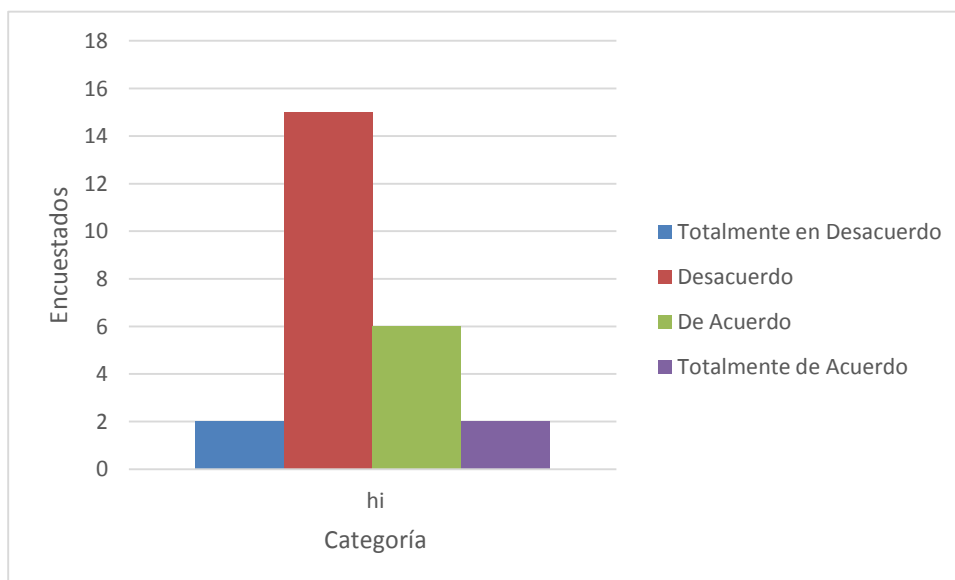
Pregunta N° 03: ¿Considera usted estar de acuerdo que el personal que interviene en los Procesos de Selección y Sistema de Contratación en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, se encuentra debidamente capacitado para cumplir tal propósito?

Tabla N° 16: Tabla de frecuencia de la pregunta 3.

Categoría	hi	Hi	fi	Fi
Totalmente en Desacuerdo	2	2	0.08	0.08
Desacuerdo	15	17	0.60	0.68
De Acuerdo	6	23	0.24	0.92
Totalmente de Acuerdo	2	25	0.08	1.00
Total	25		1.00	

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 05: Gráfico de frecuencia de la pregunta 3.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Del total de 25 trabajadores encuestados, 15 trabajadores están en “desacuerdo” que el personal que interviene en los Procesos de Selección y Sistema de Contratación en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, se encuentra debidamente capacitado para cumplir tal propósito; mientras que 6 trabajadores están “de acuerdo”.

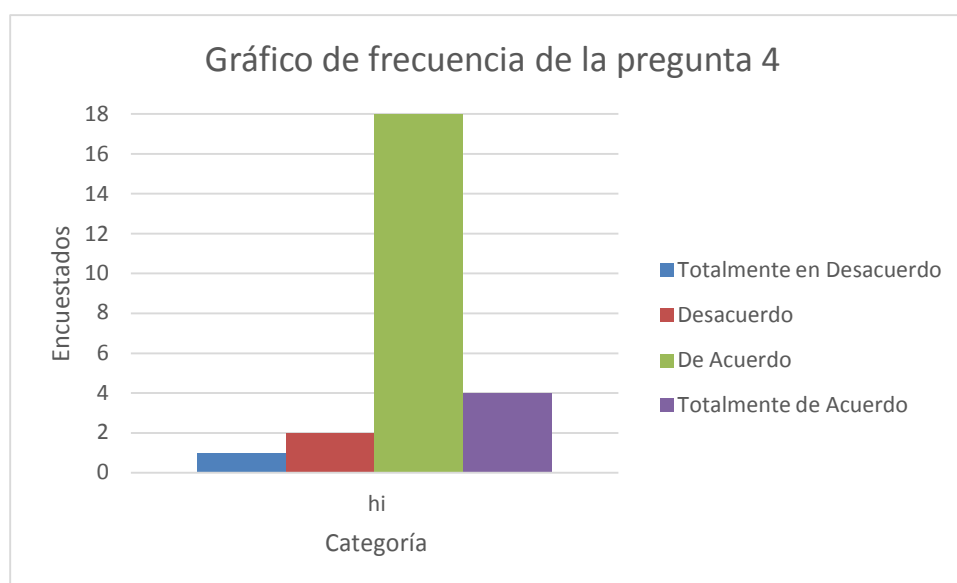
Pregunta N° 04: ¿Está usted de acuerdo que la oportuna ejecución de los Procesos de Contratación incide en el desempeño institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres?

Tabla N° 17: Tabla de frecuencia de la pregunta 4.

Categoría	hi	Hi	fi	Fi
Totalmente en Desacuerdo	1	1	0.04	0.04
Desacuerdo	2	3	0.08	0.12
De Acuerdo	18	21	0.72	0.84
Totalmente de Acuerdo	4	25	0.16	1.00
Total	25		1.00	

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 06: Gráfico de frecuencia de la pregunta 4.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Del total de 25 trabajadores encuestados, 02 trabajadores están en “desacuerdo” que la oportuna ejecución de los Procesos de Contratación incide en el desempeño institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres; mientras que 18 trabajadores están “de acuerdo”.

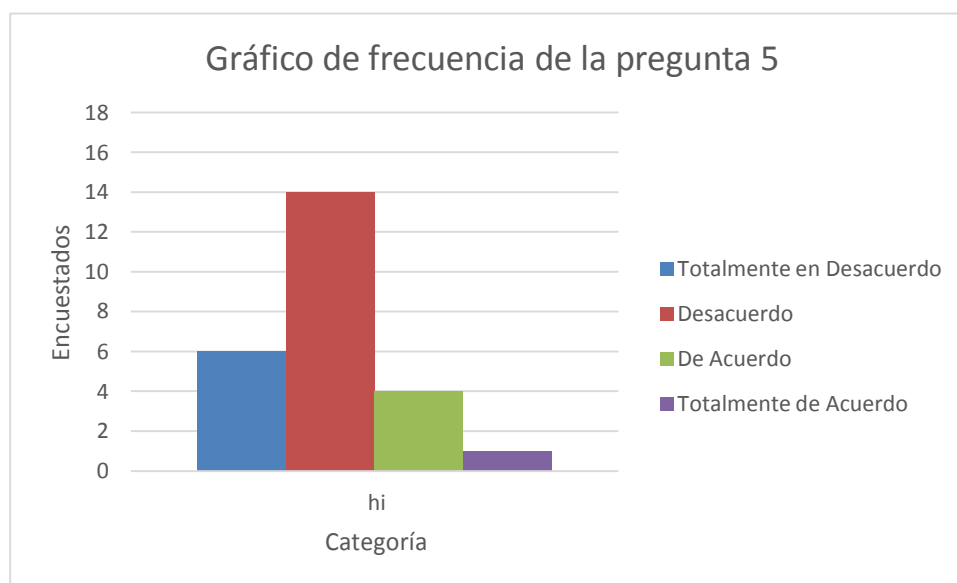
Pregunta N° 05: ¿Está usted de acuerdo que conocen cuáles son los instrumentos de gestión como el MOF, ROF, Directivas y Manuales que existen en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para el desarrollo de sus funciones?

Tabla N° 18: Tabla de frecuencia de la pregunta 5.

Categoría	hi	Hi	fi	Fi
Totalmente en Desacuerdo	6	6	0.24	0.24
Desacuerdo	14	20	0.56	0.80
De Acuerdo	4	24	0.16	0.96
Totalmente de Acuerdo	1	25	0.04	1.00
Total	25		1.00	

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 07: Gráfico de frecuencia de la pregunta 5.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Del total de 25 trabajadores encuestados, 14 trabajadores están en “desacuerdo” que conocen cuáles son los instrumentos de gestión como el MOF, ROF, Directivas y Manuales que existen en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para el desarrollo de sus funciones; mientras que 04 trabajadores están “de acuerdo”.

5.3. Discusión de resultados

De acuerdo a la información recogida en los cuestionarios realizados al personal comprometido en el proceso de contratación de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres se observa lo siguiente:

- El 44% de los trabajadores encuestado están en “desacuerdo” en conocer la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento; mientras que el 16% de trabajadores están “de acuerdo”. Esto demuestra el poco conocimiento y dominio de la normatividad referente a contrataciones del estado
- El 52% de los trabajadores encuestados están en “desacuerdo” que, en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la Oficina de Logística, como órgano encargado de las contrataciones públicas; aplica correctamente la Ley, en la ejecución de los Procesos de Selección; mientras que el 20% de trabajadores están “de acuerdo”. Esto evidencia el bajo nivel de conocimiento y dominio al momento de aplicar correctamente la normatividad referente a contrataciones del estado, esto explica las numerosas irregularidades cometidas en los procesos de contratación.
- El 60% de los trabajadores encuestados están en “desacuerdo” que el personal que interviene en los Procesos de Selección y Sistema de Contratación en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, se encuentra debidamente capacitado para cumplir tal propósito; mientras que el 24% de trabajadores están “de acuerdo”. Esto evidencia el poco interés por parte de las autoridades ediles en invertir en capacitaciones para el personal en temas referentes a contratación con el estado.
- El 8% de los trabajadores encuestados están en “desacuerdo” que la oportuna ejecución de los Procesos de Contratación incide en el desempeño institucional de la

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres; mientras que el 72% de trabajadores están “de acuerdo”. Esto evidencia que una incorrecta ejecución de los procesos de contratación afecta el desempeño de la gestión municipal.

- El 56% de los trabajadores encuestados están en “desacuerdo” que conocen cuáles son los instrumentos de gestión como el MOF, ROF, Directivas y Manuales que existen en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para el desarrollo de sus funciones; mientras que el 16% de trabajadores están “de acuerdo”. Esto evidencia el bajo nivel de comunicación y difusión de la normatividad de gestión municipal

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos en el desarrollo del Capítulo V de la presente investigación, puedo alcanzar las siguientes conclusiones:

1. Los trabajadores que se encuentran involucrados en el proceso de contratación de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres tienen bajo nivel de conocimiento y dominio de la normatividad referente a la contratación con el estado, por ende, hay deficiencias en su aplicación correcta, respecto a que el concurso público debió haber tenido la certificación presupuestal antes de la convocatoria; en consecuencia, la municipalidad no tuvo fondos para cumplir con el pago de sus obligaciones.

2. El personal cuenta con poca capacitación sobre temas referente a proceso de contratación. Por ende, no se cuenta con el personal idóneo para realizar adecuadamente los procesos de contratación, afectando negativamente a la gestión municipal.

3. La inadecuada ejecución de los procesos de contratación afecta directamente a la gestión municipal. Como consecuencia de ello no se contó con recursos económicos suficientes para hacer frente a las obligaciones contractuales de los servicios de limpieza pública contratado afectando negativamente a la gestión municipal.

4. Los trabajadores tienen un bajo nivel de conocimiento referente a las normas de gestión institucional debido a la poca comunicación y difusión por parte de la entidad. Esto conlleva a realizar malas prácticas

6.2. Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones mencionadas en el punto anterior puedo alcanzar las siguientes recomendaciones:

1. La entidad debe contratar al personal que cumpla con el perfil idóneo que participará en el proceso de contratación.
2. La entidad debe invertir y propiciar la capacitación, en temas a fines, al personal involucrado en el proceso de contratación.
3. La entidad debe mejorar su sistema de control interno en coordinación con el Órgano de Control Interno.
4. La entidad debe invertir y propiciar la capacitación al personal, en temas de gestión institucional (MOF, ROF, Directivas y Manuales que existen en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres) para el desarrollo de sus funciones.

REFERENCIAS

Andrade, E. (1987). *Teoría General del Estado*. Editorial Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.

Azcueta, M. (2013). *Gestión Pública y Modernización del Estado: La Invasión de lo Público por lo Privado*. Escuela Mayor de Gestión Pública. Perú.

CAFAE – OSCE. (2012). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Tercera edición. Perú.

Córdova, J. (2010). *La Nueva Ley de Contrataciones del Estado: Estudio Sistemático*. ECB. Ediciones Caballero Bustamante. Perú.

Danós, J. (2008). Perú. *El Derecho Administrativo y la Modernización del Estado Peruano*. Editorial: Grijley. Perú.

González, J. (1996). *Gestión Pública: Conceptos e Instituciones*. Editorial: Ariel. España.

APÉNDICE

ENCUESTA

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

INSTRUCCIONES

El presente cuestionario tiene como finalidad detectar cual es la relación que existe entre “los procesos de contratación de los servicios de limpieza pública en el distrito de San Martín de Porres, en afectación de la gestión municipal durante los años 2014 y 2015”. A continuación, se le presentará una serie de ítems de diverso tipo con respecto a estas variables.

Para su solución debe analizar previamente cada pregunta, las alternativas propuestas y marcar con una “X”. Las que Ud. Crea conveniente.

La información proporcionada será utilizada con fines estrictamente académicos

ESCALA VALORATIVA

CATEGORÍA	VALOR
Totalmente en Desacuerdo	1
Desacuerdo	2
De Acuerdo	3
Totalmente de Acuerdo	4

VARIABLE X:					
N°	PREGUNTAS	1	2	3	4
1	¿Esta Ud. de acuerdo en conocer la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento?				
2	¿Considera usted estar de acuerdo que en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la Oficina de Logística, como órgano encargado de las contrataciones públicas; aplica correctamente la Ley, en la ejecución de los Procesos de Selección?				
VARIABLE Y:					
N°	PREGUNTAS	1	2	3	4
3	¿Considera usted estar de acuerdo que el personal que interviene en los Procesos de Selección y Sistema de Contratación en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, se encuentra debidamente capacitado para cumplir tal propósito?				
4	¿Está usted de acuerdo que la oportuna ejecución de los Procesos de Contratación incide en el desempeño institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres?				
5	¿Está usted de acuerdo que conocen cuáles son los instrumentos de gestión como el MOF, ROF, Directivas y Manuales que existen en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para el desarrollo de sus funciones?				